

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 006

FECHA DEL ESTADO:

23 DE ENERO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00044	EJECUTIVO LABORAL	HECTOR CARLOS BUITRAGO GARZON	FREDERMAN HINCAPIE PARRA	20/01/2023	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2019-00185	EJECUTIVO LABORAL	LIDIA GLADYS OSORIO CASTRO	FREDERMAN HINCAPIE PARRA	20/01/2023	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN

2020-00101	ORDINARIO LABORAL	OSCAR ANDRES GIRALDO HERNANDEZ	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. Y OTRO	20/01/2023	PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES
2021-00060	EJECUTIVO - SEGURIDAD SOCIAL	PROTECCIÓN S.A.	FRANCISCO LUIS BETANCUR MUNERA	20/01/2023	ACEPTA DILIGENCIAS Y ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2021-00155	SERVIDUMBRES	CARLOS ALBERTO LIZCANO GUTIERREZ	JHON ALEXANDER SOTO PAREJA Y OTRO	20/01/2023	NIEGA SOLICITUD NUEVO DICTAMEN Y CONVOCA A PERITOS A AUDIENCIA E INSPECCIÓN JUDICIAL
2023-00002	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	MARIA TERESA DUQUE JARAMILLO		20/01/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm	Ingrese dando clic en el siguiente enlace : https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d O escaneando el siguiente QR: 
Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a	ictocalarca@condel.ramajudicial.gov.co

12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

juicioarbitral@cenjttamajudicial.gov.co